ADENDA No. 02
(06 de octubre del 2026)

El Rector de la Institución Educativa Técnico Empresarial José María Estévez, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se permite expedir la presente Adenda No. 01 al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que mediante la Resolución No. 29092026SAMC012026 del 29 de septiembre del 2026 se ordenó la apertura formal del proceso SAMC-012026, cuyo objeto es: ***EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PARA CONTROL DE EROSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO TÉCNICO EMPRESARIAL JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ, BARRIO SAN MIGUEL, BUCARAMANGA, SANTANDER.***

2. Que en el cronograma modificado mediante la Adenda No. 01, se dispuso la celebración de la Audiencia Pública Virtual de Sorteo de Balotas para el día de hoy, martes 06 de octubre de 2026 a las 7:00 pm, previendo la publicación del enlace de conectividad en la misma jornada a través de la plataforma SECOP II.

3. Que, con el fin de salvaguardar los principios de transparencia, publicidad y debido proceso, asegurando la libre concurrencia de todos los participantes en igualdad de condiciones, la entidad considera necesario reprogramar el cronograma de la selección.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el cronograma del proceso de selección el cual quedará así:

• Convocatoria y celebración de la Audiencia Pública Virtual de Sorteo de Balotas: martes 13 de octubre de 2026 a las 5:00 pm
• Enlace de conexión a la audiencia virtual: Se publicará ese dia mediante mensaje en la plataforma SECOP II.
• Publicación de la Resolución de Conformación de la Lista de Oferentes Seleccionados: miércoles 14 de octubre de 2026
• Fecha límite para la presentación de ofertas (Cierre del proceso): viernes 16 de octubre de 2026 a las 11:59pm

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás términos, condiciones y documentos del Pliego de Condiciones Definitivo que no sufran modificación por la presente adenda permanecen incólumes y surten plenos efectos legales.

La presente adenda se publica en la plataforma SECOP II para el conocimiento de todos los interesados a los seis (06) días del mes de octubre del año 2026.

JUAN DE DIOS ORTEGA MARTINEZ
Rector / Representante Legal
POR LA ENTIDAD CONTRATANTE